

**AVISO PUBLICO**  
**Ciudad de Belton**

**La Equidad en la Vivienda, Es La Ley**

Para promover la práctica de equidad en la vivienda, la Ciudad de Belton recomienda a todo posible dueño de casa o inquilino que esté consciente de sus derechos bajo la Ley Nacional de Equidad en la Vivienda. Título VIII de la Ley de Derechos Civiles del 1968, con sus modificaciones, prohíbe la discriminación contra cualquier individuo a base de raza, color, religión, sexo, discapacidad, situación familiar, u origen nacional en el alquiler o la venta de unidades en el mercado de viviendas. Para más información sobre la equidad en la vivienda o para reportar un posible caso de discriminación, llame al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. al 1-800-669-9777.

**DECLARACION DE NORMAS PROHIBIENDO EL USO DE FUERZA EXCESSIVA POR AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO**

La Ciudad de Belton anuncia que ha adoptado una norma prohibiendo el uso de fuerza excesiva por el personal de las agencias del orden público dentro de su jurisdicción contra un individuo participando en manifestaciones sin violencia para los derechos civiles. Esta norma está conforme a la Sección 519 de la Ley Publica 101-44, Ley de Asignaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. de 1990.

**PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS Y RECLAMOS**

La Ciudad de Belton ha adoptado procedimientos para quejas y reclamos con respecto a sus programas de Subsidio Global Para el Desarrollo Comunitario de Texas (TX CDBG). Estos procedimientos delinean los pasos que los ciudadanos deben tomar si desean registrar una queja por escrito sobre cualquier actividad de TX CDBG propuesta. La Ciudad de Belton hará todo lo posible para responder por completo a estas quejas dentro de diez (10) días laborales. Ciudadanos pueden obtener una copia por escrito de estos procedimientos en la Ciudad de Belton, 333 Water Street, Belton, TX 76513-0120 durante horas regulares de trabajo, de lunes a viernes, por correo o llamándole Administrador Municipal de la Ciudad al (254) 933-5819.

**NORMA DE NO DISCRIMINACION A BASE DE ESTADO DE DISCAPACIDAD**

La Ciudad de Belton no discrimina a base de discapacidad en la admisión o acceso a, o tratamiento o empleo en sus programas o actividades. Administrador Municipal. de la Ciudad de Belton, 333 Water Street, Belton, TX 76513-0120, (254) 933-5819, ha sido designado a coordinar el cumplimiento con requisitos de no discriminación contenidos en la Sección 504 de implementación de regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (24 CFR Parte 8 fechada Junio 2 del 1988).

**Declaración de Igualdad de Oportunidades en el Empleo:** La Ciudad de Belton no discrimina a base de color, raza, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad en el empleo o abastecimiento de servicios.